



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LIMITADA

**ALGARROBO, 04/09/2013
DECRETO N° 2839**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10259, de fecha 27 de Agosto del año 2013, de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquisición de un Service Station para Plotter HP T2300.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-768-SE13, de fecha 04/09/2013, a Soluciones Tecnológicas Procad Limitada, para que este último provea e instale un Service Station para Plotter HP T2300.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Soluciones Tecnológicas Procad Limitada, Rol Único Tributario N° 78.547.010-9, con domicilio en Víctor Lamas N° 1177, Concepción, para que este provea e instale un Service Station para Plotter HP T2300 multifuncional de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el producto y servicio adquirido a Soluciones Tecnológicas Procad Limitada, la suma de \$ 438.158.- (cuatrocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos). Por adquisición e instalación de un Service Station Plotter HP T2300 multifuncional.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.04.009 "Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/PMM/IRV/gch.-
DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 04 SET 2013
 SALIDA
 INCREMENTO
 FECHA 04 SET 2013
 N° 4977

